

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL N° 802-INT
Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad de Azcapotzalco, México

En base a lo acordado por el Comité de Acreditación Internacional de la Agencia, en reunión del 15 de marzo de 2019, se dictaminó lo siguiente:

VISTOS

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación reconocida y autorizada oficialmente por el Estado de Chile, a través de las resoluciones de agencia de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, N° 7 de julio de 2008 y N° 94, de julio 2015; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una entidad acreditadora reconocida por el Estado de Perú a través de la resolución 071-2018 SINEACE/CDAH-P, de fecha 28 de marzo de 2018, que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de acreditación internacionales; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de acreditación de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco se sometió voluntariamente al proceso de acreditación internacional de carreras de pregrado desarrollado por la Agencia Acreditadora AcreditAcción.
2. Que con fecha 28 de marzo de 2018 la Dra. Norma Rondero López, el Dr. Marco Vinicio Ferruzca, y el Mtro. Christian Tapia Cabal, todos representantes de la Universidad Autónoma Metropolitana y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de

AccreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 14 de noviembre 2018.
4. Que los días 10 y 11 de diciembre 2018 la Universidad fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 03 de enero 2019 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Licenciatura, teniendo como referentes de evaluación los Criterios Internacionales de Acreditación de Programas de Pregrado definidos por la Agencia y utilizados por la Licenciatura para el desarrollo de su autoevaluación y los propósitos declarados por la misma Institución y su Licenciatura.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 25 de febrero, en el marco de los procedimientos establecidos para estos procesos, la Institución envió a la Agencia un documento de réplica con sus observaciones al informe de los pares evaluadores.
8. Que el Comité Consultivo de Áreas de la Agencia, evacuó un informe con sus conclusiones y recomendaciones, en base al análisis del informe de los pares evaluadores y del documento de réplica enviado por la Institución.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Criterio N° I: Perfil y Estructura Curricular

1.1. Fortalezas:

El perfil de egreso está formulado de manera precisa y en su formulación se evidencia el estado de desarrollo y actualización de los fundamentos disciplinarios del diseño, y particularmente de la comunicación gráfica. La Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica considera el desarrollo de habilidades de carácter conceptual, procedimental y actitudinal coherentes con la formación que se propone entregar. A su vez, se evidencia que

la Institución cuenta con mecanismos que aseguran la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, la visión y los propósitos y sello institucional.

El perfil de egreso es coherente con el plan de estudio, las competencias declaradas en el perfil son abordadas en las asignaturas que conforman dicho plan, como también, en el tronco de integración, que concluye en el trabajo final de grado. A su vez, el plan de estudio y sus programas son consistentes con la declaración de principios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD).

Los programas de estudio de la Licenciatura integran en su diseño actividades teóricas y ejercicios prácticos simulados, lo que permite un primer acercamiento a la experiencia de los alumnos con el medio laboral, tanto en el tronco general, básico, profesional y particularmente en el de integración. A su vez, se evidencia la preocupación de la Universidad por vincular a los estudiantes con los diferentes sectores sociales a través del servicio social, cuya organización está a cargo de la Coordinación de Servicio Social de la Unidad. Este servicio social tiene como propósito hacer partícipe a los alumnos o egresados en la solución de los problemas prioritarios nacionales.

Se observa que la Licenciatura otorga a los estudiantes la posibilidad de relacionarse con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras en el área de la disciplina, a través de pasantías y asistencia a eventos del área. Lo anterior a través de la Coordinación de Vinculación de la Unidad, y otras instancias como unidades y jefaturas que colaboran en el mismo ámbito. Se destaca la preocupación de la División y la Licenciatura por otorgar facilidades curriculares a los alumnos para su movilidad.

El plan de estudio de la Licenciatura incluye la realización de una actividad final donde los alumnos demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida, la que se articula en el Tronco de Integración, en las asignaturas de Sistemas Integrales I, II y III. En esta etapa los estudiantes realizan un proyecto enfocado a resolver problemas sociales, planteando soluciones alternativas probables, las que deben formalizar en un proyecto, dirigiendo y controlando la realización de los objetos diseñados. En la primera asignatura hacen la investigación y el marco metodológico, en la segunda formalizan las propuestas de diseño y en la tercera producen los productos de diseño, cumpliendo con las fases básicas de un modelo general del proceso de diseño.

1.2 Oportunidades de Mejora:

La Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica reúne un conjunto de requisitos, procesos, y recursos que permiten la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en distintas áreas. No obstante, es necesario que la Licenciatura avance en cuanto a

analizar la incorporación de competencias específicas sobre emprendimiento, y competencias asociadas a la expresión oral y escrita en la formación profesional, componentes favorables en cuanto al reconocimiento de los egresados para su inserción en el mundo laboral.

Se observa que el perfil de egreso es coherente con el plan de estudio, dado que las competencias declaradas en el perfil son abordadas en las asignaturas, no obstante, se recomienda a la Licenciatura diseñar una tabla de tributación o un instrumento afín que permita observar el establecimiento directo entre cada asignatura y las competencias del perfil de egreso, facilitando con ello la explicitación de los objetivos, los contenidos, las actividades a realizar y su evaluación.

Si bien, se evidencia en los criterios normativos de las políticas generales institucionales, que existe libertad de cátedra, lo que implica independencia metodológica, de enfoque disciplinario e ideológico, en este contexto se recomienda explicitar con mayor claridad un modelo pedagógico y didáctico en cuanto a los fundamentos teóricos de la docencia a impartir, que considere el rol del profesor y del alumno, los métodos de enseñanza y aprendizaje del diseño, didáctica del diseño, métodos de evaluación que permitan verificar el logro progresivo de los aprendizajes declarados, tipos de instrumentos a utilizar y mecanismos de retroalimentación, entre otros. Lo anterior, permitiría orientar la formulación y modificación del plan de estudio, como también, guiar y articular el proceso formativo.

Se observa que en las asignaturas teórico-prácticas se realizan ejercicios y proyectos con problemas reales, ya sea a través de análisis de casos, resolución de problemas reales, juego de roles, entre otros. No obstante, dichas actividades se realizan al interior de la Universidad, restando a los estudiantes la posibilidad de relacionarse con el mundo laboral de manera temprana, situación que fue sostenida por egresados quienes señalaron la inexistencia de prácticas en el medio laboral antes de su egreso. Por lo anterior, se recomienda a la Licenciatura incorporar en los programas de estudio y en los programas de asignaturas visitas permanentes a instituciones y empresas, visitas tecnológicas, pasantías laborales, prácticas tempranas y profesionales y todas aquellas instancias que le permitan al estudiante vivir la experiencia de vincularse con el medio profesional y laboral, además del medio disciplinar.

Se observa que la Licenciatura Diseño y Comunicación Gráfica recoge información del medio para retroalimentar el perfil de egreso y plan de estudio, sin embargo, es necesario formalizar y sistematizar el mecanismo de seguimiento de egresados y empleadores para brindar una retroalimentación efectiva, a fin de proponer modificaciones al programa de estudio acorde a los requerimientos y necesidades del campo ocupacional.

Criterio N° II: Propósitos

2.1 Fortalezas

Existencia en la Universidad, en la Unidad de Azcapotzalco y en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, un conjunto de definiciones explícitas y coherentes sobre sus propósitos, las que se sustentan en lo comprometido en la Ley Orgánica de la UAM, y se operacionalizan en el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad, en el Plan de Desarrollo de la CYAD y en su agenda.

La declaración de Misión y Visión de la CYAD son plenamente coherentes con la Misión de la Unidad de Azcapotzalco y con la declaración de propósitos de la UAM, recogiendo de manera explícita el compromiso de avanzar en la consolidación de la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, desde su quehacer disciplinar y profesional, a través de las Licenciaturas que cobija.

2.2 Oportunidades de Mejora

No se observan oportunidad de mejora relevantes en el criterio.

Criterio III: Integridad:

3.1 Fortalezas:

La CYAD organiza y conduce los procesos de toma de decisiones en virtud de los propósitos y objetivos que ha declarado en su agenda 2017-2021, avanzando responsablemente en su cumplimiento. Además, junto a la Licenciatura establecen sus objetivos y propósitos en los informes y en los proyectos comprometidos en los planes de trabajo del Director, del Coordinador de estudios de la Licenciatura y demás instancias personales involucradas.

Se observa un adecuado acceso a equipamiento y software especializado para la disciplina, como también, existencia de talleres y laboratorios disponibles para los alumnos y profesores, todos los cuales son suficientes y de alta calidad para atender a la comunidad académica.

Se evidencia una legislación universitaria que regula el quehacer de las licenciaturas, donde se establecen claramente los lineamientos para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos, demostrando la existencia de un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos del programa.

Existencia de un conjunto de normativas de la Universidad, entre ellas el Reglamento de Alumnos y el Reglamento de Estudios Superiores, las que establecen un marco regulador que ordena el quehacer de la Licenciatura, siendo claras y ampliamente conocidas por los directivos, estudiantes y profesores, tal como señalan los resultados de las encuestas aplicadas a estos segmentos en el proceso de autoevaluación.

3.2 Oportunidades de Mejora

No se observan oportunidades de mejora relevantes para este criterio.

Criterio IV: Estructura Organizacional, Gobierno y Administración.

4.1 Fortalezas:

La Unidad y la División CYAD presentan una estructura organizacional que permite llevar a cabo procesos académicos y administrativos acorde a su misión, visión y propósitos. La gestión financiera incluye una serie de procesos de planificación centralizados y descentralizados, con mecanismos de control y seguimiento eficaces.

Se evidencia un sólido cuerpo normativo, lo que favorece la puesta en acción de las políticas universitarias y sus mecanismos de control y seguimiento, en un marco de regulación externa y autorregulación interna, lo cual es percibido positivamente por la comunidad universitaria.

Existencia de diversos órganos colegiados en la Universidad, Unidad y División, quienes aportan miradas diversas y complementarias al momento de tomar decisiones, cuyas funciones se encuentran normadas en el Reglamento Orgánico, siendo de amplio conocimiento.

4.2 Oportunidades de mejora

Si bien la Unidad cuenta con una normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad a la Licenciatura, es necesario avanzar en procedimientos que respondan de manera más eficiente a los nuevos requerimientos de su comunidad académica, flexibilizando con ello sus procedimientos administrativos.

Criterio V: Efectividad del Proceso de Enseñanza Aprendizajes y Resultados del Proceso de Formación

5.1 Fortalezas:

La Unidad establece claramente sus criterios y mecanismos de admisión de alumnos, los que son de conocimiento público y apropiados para que los estudiantes tengan oportunidad de alcanzar el grado y título profesional. De acuerdo a la información obtenida en la visita externa, los alumnos y egresados declararon conocer el proceso de admisión al momento de postular, como también, que la información fue clara respecto a lo que ofrecía la Universidad y la Licenciatura para su formación como diseñadores.

Se evidencia la existencia de evaluaciones para determinar los motivos del ausentismo de los estudiantes a las clases impartidas, lo que arrojó interesantes hallazgos, identificándose espacios de mejora en; la docencia impartida; en aspectos institucionales; y causas de índole personal.

Se constata un sistema de tutorías a cargo de la División de Ciencias y Artes para el Diseño a través de la Coordinación Divisional de Tutorías y Movilidad Estudiantil, atendiendo a diferentes factores asociados al proceso formativo. En este contexto, se aprecian diversas instancias de soporte institucional que busca apoyar a los alumnos interesados para transitar y concluir la licenciatura en tiempo adecuado.

5.2 Oportunidades de Mejora:

Se observa que existe preocupación por los indicadores de progresión de estudiantes, tales como la tasa de retención total, la tasa de egreso, la tasa de titulación oportuna y el tiempo real de titulación en relación a la duración oficial de la Licenciatura. De acuerdo a lo declarado, la Unidad Azcapotzalco diseña e implementa diversas acciones y estrategias para lograr que la formación de sus alumnos de licenciatura sea de calidad, como también, trabaja por reducir el tiempo promedio que requieren para culminar su formación. No obstante, se observa una oportunidad de mejora en cuanto a la realización de estudios y sistematización de información sobre las causas de deserción de los estudiantes, la que es una base fundamental para tomar decisiones para mejorar la eficiencia terminal.

Si bien se reconoce la preocupación de la División por establecer un vínculo con sus graduados, estas acciones se evalúan como incipientes y poco sistemáticas, dado que la Licenciatura no está recibiendo retroalimentación oportuna sobre el impacto de la formación impartida, como tampoco, sobre las brechas entre esta formación y las necesidades actuales

del entorno laboral. De igual forma, se requiere sistematizar una instancia formal de vinculación con empleadores, permitiendo una retroalimentación efectiva del sector profesional y productivo, a fin de proponer modificaciones al programa de estudio acorde a las necesidades del campo ocupacional.

Criterio VI: Cuerpo Docente

6.1 Fortalezas:

La Institución cuenta con políticas claras y definidas para la incorporación, evaluación y promoción de los académicos. Para ello cuenta con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal.

La Licenciatura de Diseño de Comunicación Gráfica cuenta con un cuerpo académico idóneo, con experiencia en investigación y publicaciones, en cantidad adecuada, de jornada completa y en un alto porcentaje con maestría o doctorado. Situación que favorece la implementación y el desarrollo acabado del plan de estudio.

La Universidad cuenta con mecanismos que promueven actividades de perfeccionamiento académico, disciplinar y de actualización. Posee el Reglamento de Becas para el Personal Académico. En el plano pedagógico cuenta con Políticas Generales y, derivadas de ellas, las Políticas Operacionales de Docencia, donde se contemplan programas de actualización permanente del personal académico en aspectos disciplinarios y pedagógicos.

6.2 Oportunidades de Mejora

No se observan oportunidades de mejoras relevantes para el criterio.

Criterio VII: Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza

La Institución cuenta con infraestructura e instalaciones de excelencia, proporcionales al tamaño y a las actividades trazadas por la Licenciatura. Las instalaciones son adecuadas para satisfacer los propósitos de aprendizaje esperados para la formación. Adicionalmente se evidencia un adecuado plan de mantenimiento y actualización.

Los estudiantes cuentan con un programa adecuado de servicios para atenderles en sus problemas y necesidades personales de carácter socioeconómico y de salud, el cual es conocido por toda la comunidad y asociado al sistema de tutorías.

Los recursos computacionales y las tecnologías de la información en infraestructura de biblioteca favorecen el aprendizaje autónomo y colaborativo.

La CYAD cuenta con tres elevadores que permiten el acceso universal. Cuenta además con una serie de rampas en accesos a edificios de la Unidad, y con pasamanos en todas las escaleras. Existen señalamientos visibles que indican las salidas de emergencia, rutas de evacuación y puntos de reunión, así como alertas de incendio y sismo. Los protocolos y planes de acción, así como números telefónicos y el mapa con puntos de reunión en caso de emergencia están disponibles para su consulta en el sitio web de la Universidad.

7.2 Oportunidades de Mejora:

No se observan oportunidades de mejoras relevantes para el criterio.

Criterio VIII: Vinculación con el Entorno

8.1 Fortalezas:

La Universidad posee un Reglamento de Programas de Investigación, que orienta y define los criterios para la selección de las áreas prioritarias. La Institución define la investigación como una actividad básica y fundamental, donde cada profesor es considerado investigador. Los recursos vinculados a la investigación provienen fundamentalmente de fuentes internas de financiamiento asignadas en presupuestos de manera democrática y equitativa de acuerdo a necesidades de áreas y grupos de investigación.

La Institución cuenta con políticas claras y eficaces que promueven constantemente la actualización disciplinar de su cuerpo docente.

8.2 Oportunidades de Mejora:

No se observa que la Unidad posea una política o un mecanismo de seguimiento de egresados de manera particular, como tampoco vínculos formales o permanentes con empleadores o con el sector empresarial o productivo. En este contexto, se recomienda a la Licenciatura generar instancias efectivas de retroalimentación con actores relevantes del medio externo para tomar acciones de mejora en el proceso formativo, ya sea en los planes de estudio, programas de asignatura, entre otros ajustes pertinentes para mejorar el proceso formativo.

Criterio IX: Autorregulación y Mejoramiento Continuo

9.1 Fortalezas

La Universidad Autónoma Metropolitana cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Plan de Desarrollo de Unidad (PDU), y la Agenda CyAD 2021. Siendo estos planes los ejes estratégicos, que se construyen de objetivos, metas e indicadores con el objetivo de fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad que son la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura. Estos objetivos cuentan con indicadores que son anualmente revisados por el Rector y Directores de Unidad, a partir de los resultados obtenidos se desarrollan acciones de mejora. La Unidad cumple con las metas que se propone. esto se evidencia en la presentación voluntaria para su acreditación internacional.

La Universidad, la Unidad, la División y los Departamentos académicos garantizan la formación profesional de calidad, esto se evidencia en un cuerpo académico idóneo y en cantidad suficiente, con servicios eficientes para el desarrollo de la docencia. Se evidencia la instauración de mecanismos de autorregulación efectivos como evaluaciones conducentes a acreditaciones nacionales, procesos de planificación interna, evaluación del quehacer docentes que se consideran para la toma de decisiones, y el logro de estándares de calidad de referencia internacional, lo que evidencia una cultura de mejoramiento.

9.2 Oportunidades de Mejora:

No se observan oportunidades de mejora relevantes para el criterio.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

En base al análisis del conjunto de antecedentes del proceso de acreditación en comento y a las conclusiones y recomendaciones de la propia Licenciatura, de los pares evaluadores y del Comité Consultivo de Áreas de la Agencia, el Comité de Acreditación Internacional de la Agencia Acreditadora AcreditAcción acuerda que la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco cumple con los Criterios Internacionales de Acreditación de Pregrado establecidos por la Agencia.

Conforme a lo acordado, la Agencia Acreditadora AcreditAcción dictamina la acreditación positiva de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de la Universidad Autónoma Metropolitana, impartida en modalidad presencial y en jornada matutina y vespertina en la Unidad Azcapotzalco de la Ciudad de México, por un período de siete (7) años, desde el 15 de marzo 2019 y hasta el 15 de marzo 2026.

SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN Y RE-ACREDITACIÓN:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de la Agencia, se solicita que la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Licenciatura debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos mexicanos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

- En el plazo establecido de 24 meses, desde la recepción de este dictamen, la Licenciatura debe enviar a la Agencia el primer informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

- En el plazo establecido de 48 meses, desde la recepción de este dictamen, la Licenciatura debe enviar a la Agencia el segundo informe de seguimiento intermedio con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan, incorporando en este informe lo señalado en el primer informe de seguimiento intermedio, presentado previamente.

- En el plazo establecido de 60 meses, desde la recepción de este dictamen, la Licenciatura debe enviar a la Agencia el tercer informe de seguimiento intermedio con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan, incorporando en este informe lo señalado en los informes previos de seguimiento intermedio.

- En el caso de que la Licenciatura opte por re-acreditarse con la Agencia Acreditadora AcreditAcción, en el plazo establecido de 72 meses, desde la recepción de este dictamen, la Carrera debe iniciar su proceso de autoevaluación y enviar a la Agencia un informe ejecutivo con la planificación de su autoevaluación, informando al menos sobre: los plazos considerados para su autoevaluación (fecha de inicio, fases, fecha de término); los responsables del proceso y la contraparte oficial con la Agencia; fecha de entrega del material de autoevaluación a la Agencia; y propuesta de fecha de visita a la Carrera por parte de los pares evaluadores. La Licenciatura deberá entregar a la Agencia todos los antecedentes de su

nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual acreditación, establecido en este dictamen, para garantizar la continuidad de su acreditación.

Para el proceso de re-acreditación, la Licenciatura deberá dar cuenta de la superación total o parcial de las oportunidades de mejora o debilidades señaladas en este dictamen, como también deberá demostrar el cumplimiento de su Plan de Mejoramiento actualizado, razón por la cual ambos documentos deberán mantenerse a resguardo en las unidades administrativas y/o académicas correspondientes en la Universidad y ser presentados a la Agencia al momento de su re-acreditación, junto con su nuevo material de autoevaluación respectivo.




José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción




Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción